



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento Integral de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) instalados en los Centros de Proceso de Datos (CPDS) de Metro de Madrid

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012300186

NÚMERO DE LA S.C: 6000010903

Autor:	José Javier Torija
Revisado por:	Teresa Pery

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El presente documento tiene por objeto la valoración técnica de las ofertas de la licitación para el contrato de Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) instalados en los Centros de Proceso de Datos (CPDS) de Metro de Madrid, a partir de la Licitación 6012300186 (procedimiento negociado con concurrencia).

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

En la siguiente tabla se explicita, alfabéticamente, las empresas que mostraron interés por la licitación:

Empresas que mostraron interés
CAD & LAN, S.A.
RIELLO ENERDATA, S.L.U.
SINERGIA SOLUCIONES, S.L.
EATON INDUSTRIES (SPAIN), S.L.

En todo el documento los listados de empresas quedan ordenados alfabéticamente.

Como continuación del proceso de adjudicación, el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento debe acometer la tarea de realizar la valoración técnica de las ofertas de aquellas empresas que han presentado oferta y aportan documentación administrativamente válida. En el siguiente cuadro se muestra la información al respecto de la presentación de ofertas:

Empresas que presentaron oferta
CAD & LAN, S.A. – Lote 2
RIELLO ENERDATA, S.L.U. – Lote 1

Se examina la documentación para cotejar si es administrativamente válida, observando que la empresa que presenta oferta aporta su documentación administrativamente válida. Queda, por tanto, reflejada en la siguiente tabla:

Oferente	Valid. administr.
CAD & LAN, S.A.	Sí
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	Sí

* CADLAN – Acrónimo de CAD & LAN, S.A.

* RIELLO – Acrónimo de RIELLO ENERDATA, S.L.U.

Por tanto, son objeto de revisión técnica las siguientes empresas: CADLAN y RIELLO.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

De forma explícita no hay en los pliegos de licitación un contenido mínimo. En la página 42 del PCP se dice:

b. Carpeta N°2, que incluirá los siguientes documentos:

1. Documentación relativa al contenido mínimo de la oferta técnica en caso de que así se prevea en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP.

Y el apartado 25 del PCP se dice:

25. Oferta técnica
¿Es necesaria oferta técnica? Si. La valoración técnica se realizará de acuerdo con los criterios especificados en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP y la documentación para la valoración de dichos criterios deberá presentarse conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP.

Por tanto, no se dispone en el pliego que la oferta técnica tenga que tener un contenido mínimo.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

Se coteja que las ofertas de las empresas CADLAN y RIELLO satisfacen el cumplimiento de los pliegos.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA:

En el PCP, en su apartado 27 del cuadro resumen, están establecidos los criterios de valoración técnica:

27. Evaluación de las ofertas	
Oferta Técnica	
Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enumeración y descripción de medidas adicionales de conocimiento, organizativos y recursos que lleguen a garantizar el cumplimiento de indicadores de servicio. Dichas aportaciones serán obligatorias durante la vigencia del contrato. 10 puntos. 2. Identificación y enumeración de posibles afecciones externas, así como descripción de medidas paliativas que serán puestas a disposición durante la vigencia del contrato, 10 puntos. 	
La valoración de cada criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:	
Valoración de cada criterio	Puntuación
La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto	100%
La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio	50%
La información es incoherente y/o incompleta y/o con un nivel de detalle bajo	0%
Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 43 del cuadro resumen de este PCP.	

Al realizar el examen de las ofertas al respecto del primer criterio, sobre medidas adicionales que garantizan el cumplimiento de indicadores, encontramos el siguiente contenido:

- CADLAN –
 - Diseño de medidas organizativas funcionales
 - Servicio 7x24 telefónico
 - Medios humanos.

Aunque, efectivamente, este contenido es suficiente para el requerimiento, su nivel detalle es medio pues se limita a meras indicaciones, descripciones poco copiosas, por lo que se le da la puntuación al criterio de 5 puntos.

- RIELLO –
 - Metodología apropiada.
 - Medidas organizativas adecuadas.
 - Medidas funcionales.
 - Revisiones específicas.
 - Servicio 7x24 telefónico
 - Medios humanos.

El contenido es sobresaliente para el requerimiento y su nivel detalle es alto, por lo que se le da la puntuación al criterio de 10 puntos.

Tabla de evaluación del primer criterio:

Ofertante	Medidas adicionales	
	Evaluación	Puntos
CAD & LAN, S.A.	La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio.	5
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto.	10

Al realizar el examen de las ofertas al respecto del segundo criterio, sobre medidas paliativas que minimizan el impacto de imprevistos exteriores, encontramos el siguiente contenido:

- CADLAN –
 - Medidas intempestivas funcionales para paliar estos eventos.
 - Medidas paliativas ante rotura de stocks, mediante un abundante stock inicial de repuestos.

El contenido es sobresaliente para el requerimiento y su nivel detalle es alto, por lo que se le da la puntuación al criterio de 10 puntos.

- RIELLO –
 - Medidas paliativas de impactos externos imprevisibles con reducción de tiempos.
 - Abundante stock inicial de repuestos.

El contenido es sobresaliente para el requerimiento y su nivel detalle es alto, por lo que se le da la puntuación al criterio de 10 puntos.

Tabla de evaluación del segundo criterio:

Afecciones externas		
Oferente	Evaluación	Puntos
CAD & LAN, S.A.	La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto.	10
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto.	10

Por tanto, los resultados de la evaluación de los criterios basados en juicio de valor son los siguientes:

Contenido mínimo			
Oferente	Criterio 1	Criterio 2	Total
CAD & LAN, S.A.	5	10	15
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	10	10	20

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.